

# GAZETA DE MADRID

DEL VIÉRNES 3 DE DICIEMBRE DE 1790.

*Petersburgo 13 de Octubre.*

**H**a nombrado la Emperatriz á Mr. Alopeus para su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en la Corte de Suecia.

Prosiguen llegando las tropas Imperiales, que estuviéron empleadas en Finlandia durante la última guerra, y pasan á Livonia excepto los Regimientos de Guardias y algunos otros que permanecen aquí para servicio de la Corte y para completar esta guarnicion. En la Finlandia Rusa quedan los batallones de aquella provincia con quatro á cinco Regimientos mas, un cuerpo de Cosacos y otro de Artilleros. Pensóse á los principios en conducir embarcada á Livonia parte de las tropas destinadas para aquel pais; pero reconociendo que las circunstancias no urgian bastante para exponerlas á los riesgos del mar en una estacion tan adelantada, se tomó el partido mas seguro de enviarlas por tierra á su destino. Quando se hallen todas en Livonia formarán un Exército de cerca de 30000 hombres, sin contar los Cosacos y las Milicias. El mando en xefe de ellas se ha conferido al General Baron de Ingelstrom, el mismo que negoció y firmó la paz con Suecia, el qual tendrá baxo sus órdenes al General Numfen y á otros que estuviéron en el mismo Exército de Finlandia.

Mr. Lowitz acaba de descubrir un medio fácil y de corto dispendio para purificar en pocos minutos el agua corrompida, y hacerla potable. Repitió su experiencia con completo éxito á presencia de la Sociedad económica de esta Capital; y en breve comunicará al público este útil descubrimiento.

*Stockolmo 20 de Octubre.*

**S**e ha conferido la Presidencia de la Cámara ó Junta del patrimonio Real al Baron de Knuth, Ministro que fue de Hacienda, y al mismo tiempo ha sido nombrado Stathalter de los Reales Sitios de Drotningholm y Swartslo.

Con fecha de 6 del corriente se ha publicado aquí un aviso de la Junta de Comercio, por el qual se previene que habiéndose finalizado la guerra con Rusia, y por consiguiente restablecido ya el libre tráfico de Suecia mediante la paz, ha visto el Rey que habia llegado el tiempo en que debian cesar los privilegios concedidos durante la guerra á las em-

barcaciones mercantes extranjeras ; pero atendiendo S. M. á que los comerciantes de dentro y fuera del Reyno pueden haber formado empresas mercantiles esperando gozar dichos privilegios , en la suposición de que durase mucho mas la guerra , y que la privacion de dichas franquicias podia causarles una diferencia notable en sus especulaciones : ha tenido á bien que los mencionados privilegios se concedan á las embarcaciones mercantes extranjeras hasta fin de este año ; bien entendido que á principios del que viene cesarán enteramente , renovándose y observándose desde entónces las tarifas y reglamentos que estaban en fuerza ántes de dicha guerra.

*Varsovia 23 de Octubre.*

**H**abiendo deliberado la Dieta sobre el modo de proceder á la eleccion de los nuevos Diputados , que han de concurrir á ella con los que ahora lo son , se ha acordado que las Vaivodias formen sus reglamentos ántes de hacer el nombramiento de dichos Vocales , y que estos hayan de dirigir á la Dieta su consentimiento ó acto de adherir á la presente Confederacion , executándolo á mas tardar ántes del 16 de Diciembre inmediato.

Está señalada para el 16 de Febrero del año próximo la abertura de la Dieta segun la nueva forma que se ha acordado , la qual consiste particularmente en un número de Nuncios doble del que hay actualmente. Algunos Vocales propusieron con este motivo que se arreglasen las instrucciones que se deben dar á los Nuncios en las Dietinas , y que para asegurar mayor libertad en los votos , hubiesen de darse secretos : de suerte que no pudiera conocerse la opinion particular de cada individuo , sino el resultado de todas las de la Junta. Sin embargo de las razones que militan á favor de este proyecto , fué desechado porque las leyes antiguas previenen se den los votos publicamente ; y así se acordó suspender toda innovacion en esta parte hasta que se trate de los objetos secundarios de la nueva Constitucion.

Se ha decretado asimismo que los Nuncios , que hasta ahora han gozado el privilegio de no ser citados ante ningun Tribunal mientras está la Dieta en pleno exercicio , queden de aquí adelante sujetos á la ley general , bien que sin perjuicio de su carácter de Representantes y Miembros de los Estados.

En algunas de las últimas sesiones se ha notado que el partido de Prusia adquiere nuevo favor , habiéndose declarado abiertamente por él Mr. Milkorski ; pero Mr. Suchodolski , que era uno de los mas acérrimos defensores de los Prusianos , se muestra en el dia muy indiferente y casi indeciso relativamente al influxo que pueda tener en los intereses de este Reyno el Gabinete de Berlin ó el de Petersburgo.

Aseguran que el Elector de Saxonía no aceptará la Corona que parece quieren ofrecerle los Polacos entre tanto que subsista electiva , y que aun quando se declarase hereditaria no se determinaria á admitirla á no ser con previo acuerdo de las Potencias confinantes con Polonia ; lo qual daria lugar á muchas é interminables negociaciones.

*Copenhague 30 de Octubre.*

**A**yer dió la vela para restituirse á Rusia la esquadra de aquella Nacion que

que ancló en este puerto procedente de Revel al mando del Brigadier Timaschow. Los buques que la componen llevan á bordo los cañones, y demas pertrechos y efectos, que habia dexado aquí otra esquadra Rusa.

*Viena 29 de Octubre.*

Ademas de haber promovido el Emperador á Feld Mariscal de sus Exércitos al General de Caballería Príncipe Federico Augusto de Nassau-Usingen, ha nombrado Teniente Feld Mariscal al Mayor general Beaulieu.

Los equipages del Caballero Keith, del Baron de Haeften, del Marques de Luchesini, y del Conde Francisco Esterhazy, Plenipotenciarios de Inglaterra, Holanda, Prusia y Hungría en el Congreso de paz, se despachan mañana de aquí por el Danubio para Szeestove; estos 4 Ministros saldrán juntos para aquel parage en toda la semana próxima, y poco despues de su llegada se dará principio á las conferencias para el último Tratado.

Segun cartas de Constantinopla, del 22 de Setiembre, tambien concurrirán al Congreso de Szeestove el Caballero Ainslie y el Baron de Dedem, Embaxadores de S. M. Británica y de los Estados Generales cerca de la Puerta Otomana. Sus equipages habian salido de la Capital de Turquía el 20 del mismo mes.

*Cléves 6 de Noviembre.*

La Regencia de este Estado publicó el 29 de Octubre un Decreto expresando que en atencion á que los Edictos de Federico II confirmados por el actual Soberano en su Ordenanza de Julio de 1787 contra los Abogados y demas sugetos que inducen al pueblo á pleytear, no habrian quiza llegado á noticia de los habitantes que ignoran la lengua Alemana, ni de los extrangeros que entran ó se detienen en el pais de Cléves y sus dependencias, se ha juzgado conveniente publicar y hacer saber que se encarga nuevamente á todos los Jueces de dichas provincias formen desde luego causa á qualquiera que se atreva á excitar á los habitantes á mover pleytos sin necesidad, ó á negar lo que se debe á los Magistrados ó á qualquiera de los conciudadanos. Tratados como seductores, serán condenados los delinquentes á tenor de las circunstancias de su delito, y de lo que previenen los Edictos referidos, particularmente el del mes de Julio de 1787, á las obras públicas de la fortaleza por uno, dos ó mas años, segun haya lugar.

*Francfort 5 de Noviembre.*

Por orden del Emperador se han restituido á Belgrado todas las personas que con sus familias y bienes habian huido de aquella plaza, en donde volverán á ocupar sus antiguas habitaciones.

Las cartas de Valaquia refieren que el Seraskier Jussuf Baxá sigue con mucha priesa reparando las murallas de Widin para poner aquel castillo en estado de defensa, por si los Rusos atravesasen el Danubio, y obligaren al Gran Visir á retirarse de Rudschuck.

Tambien escriben de Jassy que los Genizaros se han sublevado contra el mencionado caudillo Turco por creer que se habia opuesto al

ajuste de la paz con los Rusos quando se trató del último convenio con los Austriacos.

Asegúrase que habiendo los Estados de Hungría representado al Emperador que por ser en aquel Reyno excesivo el precio de la sal no pueden emplearla en los diferentes usos que se hace de ella, así en las artes como en los campos, ha mandado S. M. rebaxarlo de tal suerte que se disminuirá aquella renta cerca de 5 millones de florines.

*Londres 7 de Noviembre.*

Segun consta por noticias impresas los navios despachados á las Indias Occidentales baxo las órdenes del Almirante Cornish son el Marlborough, Culloden, Cumberland, y Orion de 74, Ardiente y Leon de 64, y la fragata Proserpina de 28.

Se aumentan las esperanzas de paz en vista de ciertas providencias del Ministerio. Una de ellas consiste en suspender la partida de la escuadra del Lord Howe, que aseguran tenia orden expresa de zarpar.

El 28 de Octubre llegó aquí un correo de nuestro Ministro en Berlin con pliegos, que segun se dice confirman la noticia recibida anteriormente por Holanda de que el Emperador habia dado la mas evidente seguridad al Rey de Prusia de que estaba en ánimo de cumplir á todo trance las estipulaciones de Reichenbach, y de cooperar con aquel Soberrano al restablecimiento de la paz general de Europa. Añaden que esta Declaracion Imperial llegó á tiempo de impedir que los Exércitos Prusianos saliesen á campaña; habiendo la prudencia de Leopoldo II librado á la Alemania de una guerra repentina, y que hubiera sido muy sangrienta.

De uno de los establecimientos Ingleses de la India se ha recibido la siguiente carta, que se ha publicado en varias Gazetas de esta Ciudad.

„ Los Directores de la Compañía oriental miraban mucho tiempo ha como un axioma político que debia conservarse la amistad de Tipoo-Saib para servir de barrera entre nosotros y los Maratas; mas parece que este axioma se adoptó á los principios sin el mayor conocimiento ni consideracion, por quanto se dirige á sostener un enemigo poderoso y ambicioso, para defendernos de otro poco temible; de la vecindad del primero todo puede recelarse, pero de la del segundo nada.

Esto se manifestará patentemente haciendo algunas reflexiones sobre la diferencia de los dos Gobiernos. El de Tipoo es uno de los mas despóticos que se conocen en el mundo: todos sus ramos, así en lo civil como en lo militar, siguen el orden y principios establecidos por el célebre Hyder-Aly. Nada se atiende á las pretensiones fundadas únicamente en un nacimiento illustre: todos los Xefes independientes y los Zemindares han sido exterminados ó sujetos á la obediencia del Príncipe. La justicia es severa, y se administra indiferentemente á toda clase de vasallos; finalmente tiene Tipoo-Saib un pié de ejército bien disciplinado y numeroso.

El otro Gobierno se compone de una confederacion de Caudillos independientes, que poseen vastos dominios y muchas tropas: unas veces obran de común acuerdo, y otras en declarada competencia, sin atender mas que á sus propias ventajas, estando siempre propensos á separar-

rarse de la causa pública por la mas leve esperanza de interés particular. En suma el primero puede llamarse un Gobierno de conquista, y el segundo meramente de saco y pillage.

El carácter de vigor quedó tan sólidamente establecido en el Gobierno de Mysore, que es muy probable lo conserve aun en el Reynado de un Príncipe débil ó de menor edad; pero la energía del de los Maratas se halla en continuas variaciones segun la disposicion de los Miembros de su Gobierno Supremo, los quales ya le dan fortaleza uniéndose entre sí, ya contribuyen á su debilidad, separándose ó dividiendo sus posesiones para repartirlas entre sus hijos.

Los Maratas no tienen un cuerpo de ejército en pié, no han adoptado para sus tropas la disciplina de Europa, ni su religion les mueve á perseguir á los de otras sectas. Tipoo al contrario mantiene un Ejército de 10000 hombres, en el qual se comprehende un crecido cuerpo compuesto de esclavos llamados Chaities, disciplinados á modo de los Genízaros Turcos. Siguen con ardor todos los principios de la táctica Européa, habiendo llegado á punto de publicarse para uso de la Oficialidad unas especies de ordenanzas que contienen varias evoluciones y maniobras de las que practican las tropas de Europa, y otras inventadas por Tipoo-Saib, con reglas para el órden de las marchas, la formacion de campamentos, la disposicion de batallas &c. Ademas de su grande talento, es el mayor defensor de una creencia cuyo primer fundamento consiste en el exterminio de los que siguen otra qualquiera.

Por fortuna ahora se ha presentado la mas favorable ocasion para humillar á un enemigo tan peligroso é implacable."

*Paris 19 de Noviembre.*

Habiendo Mr. de la Tour-du-Pin hecho dimision de la Secretaría de Estado del Despacho de la Guerra, ha nombrado el Rey en su lugar á Mr. du Portail, quien hizo el juramento acostumbrado en manos de S. M. el 16 del corriente.

Por cartas de Nevers, Moulins y Leon se han recibido avisos de muchos daños causados recientemente por las inundaciones del rio Loira: fuéron tan crecidas que subieron las aguas cerca de 20 pies de su nivel regular, de suerte que arrancáron el puente de Nevers, anegáron en grande extension el camino de Leon á Paris, quedando interceptada la comunicacion entre otros muchos pueblos, y sumergida la parte inferior de la Ciudad de Moulins. Por fortuna se libráron los habitantes de todos aquellos paises mediante barcas y otros auxilios que les suministráron con tiempo. El Gobierno ha dispuesto que se socorra con 90000 libras á los tres Departamentos que han padecido en dicha riada.

Acaba de idear aquí un sugeto dos máquinas de mucha utilidad. Con la primera podrá un mozo de 15 años levantar por sí solo, y sacar del fondo de qualquiera sima, un peso de 500 libras; con el auxilio de la segunda bastará un hombre para cargar y descargar de los buques toda suerte de cañones aunque sean del mayor calibre. Ha inventado asimismo una especie de argamasa, que se endurece dentro del agua uniéndose y formando un solo cuerpo con las piedras y maderas en que se

emplea; y un betun mediante el qual se ahorrarán los gastos indispensables hasta ahora para carenar y calafatear frecuentemente los navios.

*Liorna 12 de Noviembre.*

En la noche del 30 al 31 de Octubre se estrelló en la isla del Giglio, dependiente de los dominios de S. M. I., un xabeque Tunecino de 12 cañones y 4 pedreros, tripulado con 78 hombres de los quales solamente se libraron 19 que tuvieron la fortuna de coger tierra; de donde se condujeron con el mayor cuidado al lazareto. Quedan haciendo quarentena, y se custodian hasta que se reciban órdenes del Gobierno sobre lo que debe practicarse con ellos. El buque se perdió.

Otra embarcacion que salia de aquí para la mencionada isla naufragó igualmente durante una tempestad que padeció no lejos de este puerto. Además de las mercancías llevaba á bordo 16 personas entre pasajeros y marineros; de ellas perecieron 11.

El día 5 ancló aquí una fragata de guerra Rusa mandada por el Capitan Franceschi; monta 16 cañones, y trae una tripulacion escogida. Viene de Natolia sin que haya hecho presa alguna durante su crucero.

*Génova 13 de Noviembre.*

Una tormenta que se experimentó en los días 8 y 9 del corriente ha causado bastantes daños, sobre todo á una nave Veneciana surta aquí, y á una tartana de Nápoles, que á la altura de Portofino perdió el palo mayor y el timon. La gente tuvo que echarse en la lancha, y luego la recogió una embarcacion Danesa. Los interesados en el cargamento y en el buque despacharon inmediatamente otro navio con esperanza de recuperar algunos efectos.

Varias cartas de Argel expresan que habiendo uno de aquellos corsarios apresado una embarcacion Siciliana cerca de Tolon; salieron de este último puerto algunas barcas armadas, recobraron la presa y la condujeron allí mismo. Poco despues dos naves Genovesas represaron á la vista de aquel Departamento un barco de que se habia apoderado otro corsario Argelino; en cuyo encuentro perdió la vida un Turco. Ahora ha intimado el Dey al Cónsul de Francia, existente en aquella Regencia, que ámbos buques hayan de llevarse á Argel, y que además se paguen 1200 zequies por el Turco muerto, y 500 por cada herido, añadiendo que en caso contrario mandará á todos sus corsarios apresen quantos buques Franceses encuentren.

El 12 del corriente se hizo en esta Universidad la abertura solemne de los estudios, con Misa cantada á que asistieron todos los profesores. Por la tarde pronunció el Abate D. Francisco Massela la oracion inaugural, tomando por asunto la necesidad de sostener y fomentar á los literatos para que florezcan las ciencias. Mereció muchos aplausos su erudicion y doctrina de parte de todo el concurso, que fué muy crecido.

Aunque continúa el Vesuvio sus erupciones no son tan violentas como ántes. La lava no corrió tanto que dañase mucho á las viñas; pero la copia de cenizas que cayéron en otras las perdió en gran parte. Desde las terribles erupciones de los años de 1767 y 79 no hay memoria de otra tan terrible como esta.

Roma 10 de Noviembre.

**E**l Príncipe de Schwarzenberg, que ha llegado á esta Capital á participar á S. S. la eleccion del nuevo Emperador, fué conducido ayer á la audiencia del Santo Padre por el Cardenal Herzan, llevando un tren de quatro carrozas. Desempeñada su comision, pasaron á visitar á los Emos. Zelada, Secretario de Estado, y Braschi, sobrino de S. B.

El Conde Czernichew, Almirante de las galeras de Rusia, ha enviado desde Petersburgo al Sumo Pontífice una taza hecha con un solo topacio que se encontro en Siberia: tiene un palmo de alto, y es de sumo precio así por su tamaño como por su rareza. Este General Ruso estuvo aquí dos años hace con una hija; y habiendo caido enfermo de reumatismo mereció que el Papa enviase á su Médico y Cirujano á visitarle y administrarle los remedios con que curaron á S. S. en igual dolencia. Ahora ha dado á S. B. esta señal de su memoria y agradecimiento á aquel señalado favor.

Prosiguiendo en Távoli Monseñor Marefoschi y el Conde Centini las excavaciones de la quinta que perteneció al Conde Fede, ya difunto, se encuentran frecüentemente preciosas antigüedades. Entre ellas ha adquirido el escultor Pontificio, Pierantoni, para el Museo Pio Clementino, dos bellísimos bustos que representan á Marco Aurelio y Antinó, y una ara triangular de exquisito trabajo. El mismo escultor ha restaurado la estatua colosal de Tiberio, hallada en la Isla Caprea, que era el lugar de delicias de aquel Emperador; y en breve se colocará en dicho Museo Vaticano.

Ha salido aquí á luz un Tratado médico-físico del Doct. Albitcs Limano sobre los venenos y sus remedios así curativos como preservativos.

Tambien se ha publicado á expensas y por diligencias del Abate Don Benito Tordoró una obra póstuma del celebre Consejero Boleñcs Biamoni sobre los circos de los antiguos, especialmente sobre el de Caracalla, coordinada, añadidas notas y la version Francesa por el Abogado Carlos Ica. Acompañan 20 láminas que representan el mencionado circo y varias partes de otros, y algunas viñetas ó cabeceras copiadas de baxos relieves antiguos. Es un tomo en folio en papel de marca mayor.

Madrid 3 de Diciembre.

**L**os avisos diarios del Real Sitio de S. Lorenzo nos aseguran que la mejoría del Sr. Infante D. Antonio ha continuado en los términos que podian apetecerse para su mas pronto restablecimiento.

D. Juan Bautista Giroud de Villette, dueño de la Real fábrica de papel pintado establecida en esta Corte, ha resuelto poner para mayor comodidad de los sugetos residentes fuera de ella almacenes en varias Ciudades principales del Reyno; y por ahora lo ha abierto en Cádiz en la tienda de estampas de D. Gerónimo Molinari, donde se hallarán de todas clases por mayor y menor al mismo y moderado precio que en la fábrica, y de tan buena é igual calidad como los que vienen de paises extrangeros, con la diferencia de una notable ventaja en el precio.

Diario de las Musas: obra periódica que por la variedad de asuntos, poesías inéditas de poetas antiguos y modernos, discursos filosóficos y morales, analysis de

de obras y críticas de dramas, noticias literarias nacionales y extranjeras, presentará ameno campo en que se combinará la diversion con la utilidad, y la instruccion con el recreo. Se suscribe en Madrid en el portal inmediato al puesto del Diario de Madrid, y en los demas en que este se vende, á 8 rs. al mes: y por lo que hace á las Provincias se suscribe en Cádiz en la Librería de Pajarés, en Valladolid en la de Santander, en Valencia en la de Mallén, en la Coruña en la de Gutierrez, en Búrgos en la de Quevedo, en Zaragoza en la de Monge, en Badajoz en la de Bernaldez, en Granada en la de Colon, en Sevilla en la de Berard y hermanos; respecto á otras Capitales se avisará en la misma obra. A los subscriptores de la Corte se les pondrá en su casa todos los dias; y á los de las Provincias se les remitirá porte franco, pero deberán suscribir por tres meses pagando por ellos 36 rs.

Memorial literario de Octubre, parte 2.<sup>a</sup> Contiene el Real despacho de S. M. para que los Arzobispos, Obispos, Vireyes, Presidentes, Audiencias, Gobernadores, Intendentes &c. de las Indias en la parte que les tocara observen y cumplan la resolucion que se expresa en orden al efectivo cobro del subsidio eclesiástico y recta administracion de este ramo: extracto de una disertacion sobre el origen, obligaciones y derechos de los Párrocos: cálculo de los perjuicios que causa el tizon en España: reparos que hace un Médico á los que hizo el Dr. Peregrin á D. Gervasio de la Cuesta sobre la epidemia de Cantabria: noticia del premio dado por la Sociedad Real de Medicina de Paris á D. Francisco Salvá y Campillo: dos cartas escritas á los autores del Memorial, la una por D. C. M. de R., pasante de Leyes, y la otra por el Dr. D. Francisco Salvá, sobre la nota puesta en la 2.<sup>a</sup> parte del Memorial de Agosto, y las respuestas á ambas: noticia de la Villa de Fortanete en el Obispado de Teruel &c. Se hallará en las Librerías acostumbradas.

Entretenimiento de los niños, con reflexiones é instrucciones para la juventud, en Castellano y Frances para que los jóvenes con mas facilidad puedan hablar los dos idiomas. Véndese á 5 rs. á la rústica, y 7 en pasta, en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe; en la de Cerro, calle de Cedaceros; en su puesto calle de Alcalá; y en el del Diario frente á Sto. Tomas.

Tratado de las fuentes intermitentes, de la causa de sus fluxos y refluxos, de la naturaleza y uso del siphon ó cantimplora; y si este tuvo parte en el artificio de los órganos hidráulicos, y en los bráculos de la gentilidad. = Cotejo del modo de intercalar los años bisiestos en el Cómputo Gregoriano, con el que se propone en el tomo 10 de las Memorias de la Academia Real de las Ciencias, folio 615 y siguientes, año de 1679; y de estos dos con el del autor de la Nueva cuenta Fr. Miguel Hualde: todo en un tomo, compuesto por un Monge de San Benito de la Congregacion de Valladolid. Se hallará en el Monasterio de S. Martin de esta Corte, y en el de Santiago.

Coleccion de las mejores comedias nuevas que se van representando en los teatros de esta Corte: tomo 2.<sup>o</sup> que comprehende las representadas en el año de 1790. Se hallará con el 1.<sup>o</sup> en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe; en la de Cerro, calle de Cedaceros; en su puesto calle de Alcalá; y en el del Diario frente á Sto. Tomas; á 15 rs. á la rústica, 16 en pergamino, y 20 en pasta.

Estampa nueva de medio pliego de Sta. Bárbara, dibuxada por D. Mariano Maella, y grabada por Miguel Gamborino. Véndese á 4 rs. en la Sacristía de S. Felipe el Real; y en la Librería de Escribano, calle de las Carretas = Retratos de los Reyes Ntros. Sres., grabados por el mismo, á 4 rs. iluminados, y á 12 quartos estampadas en negro. Se hallarán en la misma Librería de Escribano.